

Oficio Nro. SDH-DRNPOR-2021-3251-O

Quito, D.M., 07 de octubre de 2021

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA PUEBLO KITU KARA DE LA NACIONALIDAD KICHWA DEL ECUADOR

Señor
Dario Javier Iza Pilaquina
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a Usted, para referirme al requerimiento realizado con comunicación ingresada en la Secretaría de Derechos Humanos, con trámite Nro. SDH-CGAF-DA-2021-4946-E, de fecha 30 de septiembre de 2021, mediante la cual, la organización **PUEBLO KITU KARA DE LA NACIONALIDAD KICHWA DEL ECUADOR** (Expediente 17-063), solicitó. Al respecto, consta lo siguiente:

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 718 de 11 de abril de 2019, el Señor Presidente de la República, suprimió la Secretaría Nacional de Gestión de la Política y en el artículo 3 dispuso que la Secretaría de Derechos Humanos, asume las competencias de plurinacionalidad e interculturalidad participación ciudadana y movimientos, organizaciones y actores sociales.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), en el numeral 1.2.1.3.1, Gestión de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, establece que, entre otras responsabilidades y atribuciones del Director/a de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, le corresponde: Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de las organizaciones religiosas; d. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de las organizaciones sociales; f. Gestionar, desarrollar y ejecutar procesos de acompañamiento para el reconocimiento y fortalecimiento de nacionalidades, pueblos y organizaciones religiosas; y, g. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de comunidades, pueblos y nacionalidades;

Mediante acción de personal Nro. 0072-A de 26 de mayo de 2021, se designó a Alexander Gino Guano Monteros, como Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que, a través de la Analista designada, se ha revisado, analizado y verificado que la documentación presentada para el registro de la referida directiva, se encuentre completa y que cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la normativa aplicable, que se requieren para este tipo de actos, se procede a registrar la inclusión y exclusión de miembros /socios y la directiva de la referida organización religiosa, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, conforme lo descrito en el Acta de Asamblea General de la referida Organización, celebrada el 19 de junio de 2021, para el período comprendido entre el 19 de junio de 2021 al 19 de junio de 2024, conforme el siguiente detalle:

Oficio Nro. SDH-DRNPOR-2021-3251-O

Quito, D.M., 07 de octubre de 2021

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	Darío Javier Iza Pilaquina	1720890472
VICEPRESIDENTE	José Manuel Gualoto Ushiña	1704390069
SECRETARIA	Erika Anabel Quilumba Simbaña	1724759632
DIRIGENTE DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y POLITICO	Freddy Estalin Maila Maila	1717654014
DIRIGENTE DE TIERRAS Y TERRITORIOS, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Guido Germán Gómez Caiza	1710424548
DIRIGENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, INVESTIGACIÓN Y CULTURA	Kevin Ramiro Gualoto Sinchiguano	1726970088
DIRIGENTA DE LA MUJER Y FAMILIA	Cecilia Alexandra Galarraga Quilumba	1715053995
DIRIGENTE DE JUVENTUD Y COMUNICACIÓN	Wendy Nicole Sulca Pillajo	1725614935

Según la documentación que reposa en el Registro General de Entidades Religiosas que se encuentra a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos, la citada organización obtuvo personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial Nro. 006 de 07 de agosto de 2003.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes a través de correo electrónico, comunicacionkitu@gmail.com

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Alexander Gino Guano Monteros

DIRECTOR DE REGISTRO DE NACIONALIDADES PUEBLOS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

Referencias:

- SDH-CGAF-DA-2021-4946-E

Copia:

Señora Magíster
Blanca Iliana Pesantez Chacon
Analista

Dennis Alexander Vargas Flores
Analista de Diseño Gráfico del Proyecto de Inversión Suios

se/cp